ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN VARIAS DEPENDENCIAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA" , DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA.

FECHA: 4 de diciembre de 2024.
EXPEDIENTE: CONTR 2024 894355.
ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 15 de noviembre de 2024 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.
HORA DE COMIENZO: 09:58 Horas.
HORA DE FINALIZACIÓN: 10:49Horas.
LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia CIRCUIT, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas y cincuenta y ocho minutos del día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 14 de noviembre de 2024, publicada en el perfil de contratante al día siguiente:

- PRESIDENTE suplente: D. LUCAS MARTÍNEZ GEREZ (Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos).
- VOCAL: Dª. M.ª VICTORIA MARTÍNEZ GUILLÉN (Letrada Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL: D. FRANCISCO JOSE VELA NUÑEZ (Jefe de Servicio de Protección de Menores en Almería)
- VOCAL : D. RAFAEL ALEJANDRO RUIZ VIEDMA (Titulado Superior).
- SECRETARIO: Dª. FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO (Asesor Técnico).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	05/12/2024
	FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMFR57V9JQUB8TTWD8S745NDHM	PÁG. 1/4

ORDEN DEL DÍA:

"Constitución de la Mesa, apertura del sobre electrónico n.º 1 *(Documentación acreditativa de los requisitos previos)* y calificación de documentos (cláusula 10.3 PCAP), presentados a través del sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) por las personas licitadoras. En su caso, admisión definitiva de las personas licitadoras y apertura del sobre electrónico n.º 3 *(Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas)*" .

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas, el Presidente ordena la apertura del sobre electrónico número 1 y el Secretario, designado como miembro del acto y con permisos en el sistema SiREC, procede a abrir los sobres de las ofertas presentadas en plazo por la siguientes entidades:

1. ALTASO 2000 S.L., con NIF B92182336 – LOTE 1 y 2
2. ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE, CON NIF G04180014 – LOTE 1
3. FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L CON NIF B-21319777 – LOTE 1 Y 2
4. VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, SL CON NIF B04322905 – LOTE 1
5. ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA , CON NIF G04014064 – LOTE 2
6. INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA S.L, CON NIF B91749655 – LOTE 2

2º.- Calificada toda la documentación presentada, resulta ser correcta la correspondiente a las siguientes entidades:

- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L CON NIF B-21319777 – LOTE 1 Y 2
- VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, SL CON NIF B04322905 – LOTE 1
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA , CON NIF G04014064 – LOTE 2
- INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA S.L, CON NIF B91749655 – LOTE 2

Por su parte, se constata la existencia de los siguientes defectos subsanables en la documentación presentada por las siguientes entidades:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	05/12/2024	
	FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMFR57V9JQUB8TTWD8S745NDHM	PÁG. 2/4	

ALTASO 2000 S.L., con NIF B92182336 – LOTE 1 y 2:

- No se ha podido verificar fehacientemente que toda la documentación aportada en el sobre n.º 1 (Anexos II-A, II-B, III, IV) haya sido firmada electrónicamente por la persona representante de la entidad. Todos los documentos aportados en el sobre único van firmados por Jose Antonio Tapia Sarro con DNI ***8702** con un certificado emitido por AC FNMT a titulo personal, cuando en este caso concreto deben ir firmados como representante de la entidad Altaso 2000 S.L y así debe constar en los documentos firmados, por lo que se requerirá subsanación de dicho defecto.

- En el Anexo II-A (DEUC) en la Parte II "Información sobre el operador económico" , apartado A: Información sobre el operador económico, no ha indicado los lotes a los cuales el licitador quiere presentar oferta, y por tanto, debe concretar en este apartado "En su caso, indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta" si quiere optar solo al Lote 1, solo al Lote 2 o quiere optar a ambos, Lote 1 y Lote 2.

ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE, CON NIF G04180014 – LOTE 1:

- En el Anexo II-A (DEUC) en la Parte II "Información sobre el operador económico" , apartado A: Información sobre el operador económico, no ha indicado los lotes a los cuales el licitador quiere presentar oferta, y por tanto, debe concretar en este apartado "En su caso, indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta" si quiere optar solo al Lote 1, solo al Lote 2 o quiere optar a ambos, Lote 1 y Lote 2.

- En el apartado Cuarto de la declaración responsable unificada (Anexo II-B) ha indicado que si tiene previsto subcontratar indicando el importe y la empresa subcontratista, sin embargo en el DEUC (Anexo II-A), Parte II. D, ha señalado que no tiene la intención de subcontratar parte del contrato a terceros. Debe aclarar cual es su pretensión sobre la subcontratación y ser congruente lo que ponga el Anexo II- B con el Anexo II-A.

De conformidad con todo lo anterior, según lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP, la mesa acuerda, por unanimidad, comunicar por medios electrónicos a través del SiREC-Portal de licitación electrónica y publicar en el perfil del contratante concediendo un plazo de tres días naturales para que la entidad ALTASO 2000 S.L., y ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE subsanen los defectos detectados aportando la documentación, bajo el apercibimiento de su exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	05/12/2024	
	FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMFR57V9JQUB8TTWD8S745NDHM	PÁG. 3/4	

Sin más asuntos que tratar, siendo las diez horas y cuarenta y nueve minutos del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Lucas Martínez Gerez	Fco Javier Zamora Garrido

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	05/12/2024
	FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMFR57V9JQUB8TTWD8S745NDHM	PÁG. 4/4